

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFYS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	23849
Remitente:	notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co
Cuenta Remitente:	no-responder@ambientebogota.gov.co
Destinatario:	dhb.laboral@gmail.com - BIENES Y COMERCIO S.A.S
Asunto:	6788022 - Envío de aviso de notificación resolución No. 02403 de 2025
Fecha envío:	2026-02-19 09:38
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/02/19 Hora: 09:39:08	Tiempo de firmado: Feb 19 14:39:08 2026 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2026/02/19 Hora: 09:39:09	Feb 19 09:39:09 mail postfix/smtp[1920204]: 76D901E202ED: to=<dhb.laboral@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.178.27]:25, delay=0.84, delays=0.08/0/0.13/0.63, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1771511949 d75a77b69052e-5069b48de3asi207974071cf.273 - gsmtpt)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje



Asunto: 6788022 - Envío de aviso de notificación resolución No. 02403 de 2025



Cuerpo del mensaje:

Señores:

BIENES Y COMERCIO S.A.S

Representante legal o quien haga sus veces

Correo electrónico: dhb.laboral@gmail.com

Ciudad

Referencia: Envío de aviso de notificación resolución No. 02403 de 2025

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia íntegra del acto administrativo de la **RESOLUCIÓN No. 02403 del 04 de diciembre de 2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”**, en veintinueve (29) folios, contenida en el expediente No. SDA-03-2025-1218.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el día 22 de diciembre de 2025, mediante radicado N° 2025EE302996 se generó citación para notificación personal, la cual fue enviada el veintitrés (23) de diciembre de 2025.

La notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Fecha de notificación por aviso: _____

Cualquier inquietud sobre el asunto será atendida en la línea 601 377 8899 ext. 8954

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

 **Adjuntos**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Envio_de_aviso_de_notificacion_resolucion_No_02403_de_2025.pdf	0e966c94b883ba60be9582f00ded4836e50cba1a361258228980eda2a0155579
2025EE288771_-_RESOLUCION_No_02403.pdf	2b228d64de7ecf6096f4615ffad7e922a31e48668efd2344c95b244221f9eafd

 **Descargas**

--

